EDICION EXTRAORDINARIA

LA NACION.

AÑO VIII. TRIM. II. | Guayaquil 7 de Octubre de 1886. | NUMERO 2,131

Gacetilla.

CARICATURA INSTANTANEA.—El señor don Alberto S. Offner ha recibido ya el gran surtido de alhajas de toda clase que había pedido ultimamente a las mejores fábricas de Europa y los Estados Unidos, así como una variedad inmensa en artículos de fantasía.

—Los precios de sus mercaderías son los más cómodos y equitativos.

—Advierte a sus favorecedores de dentro y fuerl del país, que no tiene agentes ni representantes para la venta; a que, por tanto, no es responsable de los engaños que se cometieran a su nombre.

Paga los tipos más altos en la compra de oro acuñado, en polvo o chafalonia.

SE ARRIENDA LA TIENDA que desocupará próximamente el señor José Guillamet, en la calle de «La Paz» o de «Illingworth»; y la situada en el «Malecon» en la casa de la señora Ursulina A. de Santistéban, contigua a las de los señores A. Canepa & Co, y Frugone y Zerega.

Dirigirse a C. A. Aguirre.

Importante.

Pongo en conocimiento del público, y en particular a mis consumidores, dentro y fuera del país, que habiendo tenido noticia de que se está vendiendo soda de diferentes fabricantes, y embasada en botellas de mi propiedad; he tenido a bien el retirar las botellas tapas de cristal y sustituirlas desde hoy con tapas de madera, para que el público no sea engañado.

Tambien advierto que las botellas tapas de corcho están sujetas con alambres y no con piolas,

La persona que tome mi nombre e usista en hacer embase en botellas que son de mi exclusiva propiedad, será perseguida por la ley como falsificador a.

Guayaquil, Agosto 7 de 1886.

Juan T. Fioravanti.

J. F. LINCE,

CIRUJANO DENTISTA.—Calle de «Luque», 2ª Cuadra, No 43.

TARIFA.—Los precios de las publicaciones que se quieran hacer en adelante en nuestra seccion de remitidos serán convencionales.

Es VISPERAS ya de las festividades del gran dia, y para poner más al corriente a nuestros lectores de las adiciones que se han hecho al programa municipal, creemos oportuno reproducirlo *in extenso*, conforme ha quedado al presente.

«El Concejo Municipal de Guayaquil, deseando celebrar el aniversario del glorioso 9 de Octubre de 1820, ha tenido a bien organizar el siguiente programa;

Dia 8.—A las 3 p. m.—Diversiones populares. Por la noche, iluminacion general y fuegos artificiales.

A las 7½ p. m.—Himno Nacional cantado por los niños de las Escuelas Municipales y de la de los Hermanos Cristianos, en la Casa Consistorial.

A las 8 p. m.—Retreta por las bandas militares.

Dia 9.—De 6 a 6½ a. m.—Se reunirán en la Casa Consistorial, las Escuelas Municipales de Niños para dirigirse, presididas por el Concejo Cantonal, a la Plaza de Rocafuerte, a cantar el Himno Nacional al rededor de la estatua de este patricio.

Concluida esta ceremonia regresará la comitiva a la Casa Municipal y allí se cantará de nuevo la Cancion Nacional al izarse el pabellon, a las 8 a. m.

La primera y segunda Escuela del Sagrario, concurrirán con banderitas amarillas, de tafilla, del tamaño de 50 por 45 centímetros.

La primera y segunda Escuelas de la Concepcion, concurrirán con banderitas coloradas, del tamaño de las anteriores.

La primera y segunda Escuelas de San Alejo, en el mismo órden, color azul.

Las Escuelas Municipales «Nueve de Octubre» y «Providencia», con banderitas diversas.

A las 3 p. m.—Procesion cívica acompañada por los carros alegóricos siguientes:

Carro de la Patria.—Seguido por el señor Gobernador de la Provincia, el Cuerpo Consular, el I. Concejo Municipal, Jefe Político, Tesorero de Hacienda, Administrador de Aduana, Subdirector de Estudios, Intendente de Policía, Capitan del Puerto, etc.

Carro de la Justicia.—Seguido de la Excma. Córte Superior, Alcaldes Municipales, Jueces Civiles de Parroquia y Escribanos.

Carro de la Libertad.—Seguido del Cuerpo Universitario y alumnos de las Escuelas de varones.

Carro de los Trofeos.—Seguido del señor Jefe del Cuerpo de Incendios, Comandantes y Oficiales de las Bombas y Guardia de Propiedad.

Carro de la Fraternidad.—Seguido de todas las colonias extranjeras y de la Sociedad Filantrópica.

Carro de la Paz.—Seguido de los señores comerciantes, presididos de los Jueces y Secretario de Comercio; Jefe del Resguardo, Administrador de Correos y demás empleados del Resguardo.

Carro de las Artes.—Seguido por todos los artesanos presididos por la Sociedad que los representa.

El abnegado y valeroso Cuerpo de Incendios formará, (sin máquinas) en dos alas protegiendo todo el cuerpo de la procesion.

Las colonias extranjeras concurrirán con sus respectivos estandartes y lo mismo harán las Sociedades, Cuerpo de Resguardo, Guardia de Propiedad y los gremios en general.

La procesion recorrerá las calles siguientes:

La formacion se hará en la calle del «Malecon» hácia el Sur.—Una vez organizada desfilará por la misma calle, en direccion al Norte, hasta la 1ª cuadra de la calle de «Bolívar»; seguirá hasta encontrar la del «Comercio»; continuará por esta hasta la calle «9 de Octubre» dirigiéndose a la plaza de Rocafuerte donde hará alto.

Las Escuelas Municipales de niñas se dirigirán al centro de la plaza y cantarán el Himno Nacional.

La procesion continuará su marcha en direccion al «Teatro» y tomará la calle de «Aguirre», por cuya 3ª cuadra cruzará para llegar a la plaza de «Bolívar».

Las Escuelas Municipales de varones y la de la «Filantrópica» cantarán el Himno Nacional al rededor del cuadro alegórico de los patriotas, situado al centro de dicha plaza.

Terminada esta ceremonia, la procesion seguirá el desfile por la calle de la «Municipalidad» hasta encontrar la del «Malecon», cuya izquierda tomará para quedar formada.

En este estado, el Ilustre Concejo con el señor Gobernador de la Provincia y Jefe Político, se encaminarán a los corredores de la casa Municipal, desde donde el Presidente del Concejo, dirigirá la palabra al gran acompañamiento, para expresar la gratitud del Municipio, por la noble cooperacion de todos y en especial de las patriotas matronas y señoritas de Guayaquil, así como de las colonias extranjeras.

Las bandas de música, tocarán en seguida pasos dobles, que indicarán la disolucion del gran concurso.

Por la noche.—Iluminacion, Cancion Nacional a las 7½ p. m. por las Escuelas Municipales de varones; retreta y juegos pirotécnicos a la misma hora del dia anterior.

Dia 10.—Reparto de 16 Máquinas de coser a otras tantas señoras pobres, que lo acrediten con certificados de dos personas conocidas, que se dirigirán al Presidente del Concejo con diez dias de anticipacion.

El reparto tendrá lugar a las 12½ p. m. con asistencia de las Interesadas.

A las dos p. m.—Regatas por el gremio de fleteros ordenadas como sigue:

Los botes llevarán bandera a popa y a proa.—La de popa será la nacional y la de proa de un sólo color.—Los colores de la bandera de proa serán blanco, punzó, amarillo, celeste y verde.

En la 1ª regata entraran 3 botes.
« « 2ª « « « id.
« « 3ª « « 4 id.
« « 4ª « « 4 id.
« « 5ª « « 5 id.

Los botes correrán hacia el Norte, situándose el primero a una distancia de 50 metros del muro del Malecon, y siguiendo los demás en línea recta, separados unos a otros por un espacio de 10 metros.

El punto de partida será el muelle del señor Reyna; hasta frente a la balsa del señor P. A. Indaburu que será la parada; y viceversa si estuviese en contra la marea.

Los jueces de salida estarán a bordo de un vapor fluvial, y darán la señas de partida; con una pitada, una vez que los botes estuvieren ordenados convenientemente.

Los jueces de parada estarán en otro vapor fluvial, que se situará frente a la balsa del señor Indaburu, darán tambien la señal respectiva por medio de una pitada, y observará el color de la bandera del bote vencedor y del que la hubiese seguido, anotando el nombre de los dueños.

En el mismo órden seguirán los de más regatas.

Los botes vencedores obtendrán un premio de S. 25, y el que les hubiera seguido uno de S. 15.

Por la noche.—A las 8 p. m.—Concurso Literario para ámbos sexos, presidido por el Ilustre Concejo.—Este tendrá lugar en el Teatro, si se presentaren por lo ménos diez composiciones en prosa y en verso sobre los temas siguientes:

Verso.—Junto a los héroes del 9 de Octubre.

Prosa.—Estado del país, ántes y despues de la emancipacion.

Se destinan 5 medallas de oro para ser adjudicadas a la 4 mejores composiciones en prosa y en verso, por decision de los jurados de calificacion.

Las composiciones se dirigirán en sobre cerrado y bajo seudónimo a Presidencia del Concejo, diez ántes del 1o. de Octubre, remitiendo tambien el nombre en pliego separado. Si las composiciones presentadas llegasen al número de diez, se pasarán inmediatamente a los respectivos jurados, para que en el término de seis dias den su decision, a fin de poder poner la medallas en mano de los autores, la misma noche del concurso.

Los jurados fallarán en este órden: Merece el primer premio la composicion en verso del seudónimo.....

Id. 2º id. composicion en prosa del seudónimo.....

Fallarán del mismo modo respecto de los segundos premios.

Dos medallas serán del tamaño de 3 sucre y constituirán los dos primeros premios, y otras dos del tamaño de un quinto de sucre para los segundos.

Las medallas tendrán las inscripciones siguientes:

Al centro, en el anverso—Un libro abierto en cuyas páginas se lean las palabras: «*Premio al talento.*» En el círculo, «*Concurso Literario del 10 de Octubre.*» Al centro, en el reverso, «*El I. Concejo Municipal de 1886.*»

Una banda de música tocará el Himno Nacional ántes de comenzar el Concurso, y en seguida se cantará aquel por una seccion de niñas de las escuelas municipales, con acompañamiento de piano.

El acto literario será abierto por el Presidente del Concejo, y los autores de las composiciones premiadas, que serán llamados por turno, se presentarán a leer sus composiciones.

El Concurso será amenizado por las señoras y señoritas que, en prueba de patriótico regocijo, te presten a cantar y tocar el piano.

Si no hubiere Concurso, por no llenarse la condicion que se ha establecido, el Concejo lo hará saber con anticipacion por los diarios.

Se excita a los señores comerciantes para engalanar sus respectivas manzanas e iluminarlas los dias 8 y 9.

(Tomado del acta de 19 del mes próximo pasado.)

Congreso Nacional.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 24 de Julio.

(Continuacion)

de la instruccion pública, por medio del poderoso estímulo de la recompensa al estudio y al mérito. El H. Maldonado dijo que el argumento del H. preopinante era contraproducente, porque si la Ley de Régimen Municipal faculta para votar una suma que se invierta en la celebracion de dichos festividades, y por consiguiente en premios, no hay necesidad de dar una nueva ley; y que, por tanto, era de parecer que no se insista. Los HH. Terrázas y Landívar discurrieron en el sentido de que, habiéndose ya expuesto argumentos de peso ante la H. Cámara del Senado, sin que hayan hecho fuerza alguna en su ánimo, era inútil la insistencia.

El suscrito volvió a manifestar que había una verdadera equivocacion en creer que era el proyecto inconstitucional; y que, no sabiéndose aún las nuevas razones que vuelvan a oponer los H. H. a quienes se encargue el sostenimiento de la insistencia, no podia asegurarse que ellas no hayan de producir el convencimiento en el ánimo del H. Senado; que, por tanto, debía insistirse. El H. Proaño fue del mismo parecer y añadió que, encomendando el sostenimiento de la insistencia de otros HH. que tengan más conocimiento de la legislacion patria, podrian obtener más favorables resultados, por que demostrarian con más evidencia la constitucionalidad del proyecto. Cerrado el debate, insistió en él la Cámara; y la presidencia nombró para sostenerla, al H. Ortega y al mismo H. Proaño.

La representacion de los vecinos de Pallas, que piden se ordene la subasta de los terrenos reversorios de este canton, y que su producto se asigne para la apertura de un camino a Santarosa, se encomendó el dictámen de la Comision 1ª de peticiones; y la de algunos estudiantes de Jurisprudencia, relativa a que se les conceda la gracia de optar sus exámenes de cuatro años de dicha facultad, hasta el mes de octubre, pasa al estudio de la Comision de instruccion pública.

Fue aprobado el siguiente informe:

«Excmo. señor: «Vuestra Comision 2ª de Hacienda ha examinado la peticion de Benigno Pérez, sobre que ordene la circulacion de toda moneda cuyo tipo no está enteramente borrado; y opina que no debéis hacer alteracion alguna en la ley vigente sobre moneda, porque la actual difícil situacion del Erario no permite la amortizacion de toda moneda deficiente o de tipo incierto, que es la única reforma aceptable en la materia. Quito, Julio 24 de 1886.—Ugulillas.—Fidel Egas,—A. Echeverría.—Emilio Chiriboga.

El H. Señor Ministro de Guerra y Marina envió el siguiente oficio, que pasó a la comision

República del Ecuador,—Ministerio de la Guerra.—Al Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados.—Quito, Julio 23 de 1886.—Conocedente con las indicaciones hechas en el informe que tuve la honra de elevar al H. Congreso, remito a US. H. un proyecto de ley de pié de fuerza para el presente año. US. H. se servirá someterlo a la sabiduría de esa H. Cámara. Dios guarde a US. H.—José M. Sarasti.

La Comision 2ª de Hacienda presentó este informe, que fué aprobado:

«Excmo. Señor:

Vista la solicitud de varios vecinos y propietarios de Oslacalí y Nanegal, contraida a pedir que el producto de la contribucion que grava la destilacion de aguardiente en la segunda de las mencionadas Parroquias, se destine a la construccion de un camino que, partiendo del punto denominado «Pelagallos, termine en el rio Saguanal; y teniendo en cuenta que se halla en vigencia la ley de tres de Agosto de 1869 sobre caminos vecinales, que establece fondos para la construccion o reparacion de ellos; y que no hay, por otra parte, dato alguno que manifieste la insuficiencia de esos fondos para el objeto a que se refieren; vuestra 2ª Comision de Hacienda es de parecer que debéis negar la mencionada solicitud, salvo el más acertado de la H. Cámara.—Quito, Julio 24 de 1886.—Fidel Egas.—Uquillas.—A. Echeverría.— Emilio Chiriboga».

La Comision de Hacienda presentó el siguiente proyecto:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERA

Art. 1º Para determinar el valor de los predios rústicos que deben ser gravados con la contribucion general del uno por mil, se practicará cada cuatro años un avalúo de esta clase de predios.

Este avalúo se practicará por primera vez, en los cuatro últimos meses del presente año, y desde entónces se contará el plazo a que se refiere el inciso anterior.

Art. 2º El avalúo se hará, en cada Parroquia, por un Profesor de Agrimensura o por un perito tasador y medidor, y por dos vecinos probos que tengan conocimiento de la propiedad territorial de la misma Parroquia.

Art. 3º El Profesor de Agrimensura o perito y los dos vecinos, para cada Parroquia, serán nombrados por la Junta Administrativa de las respectivas Provincias, y estas Juntas, harán el nombramiento de los dos últimos, remitirán informes al Jefe Político de cada Canton.

Un mismo Profesor o perito puede ser nombrado para todas las Parroquias de un mismo Canton.

Art. 4º El justificado lo hará sólo el perito o Profesor de Agrimensura, y la determinacion de linderos y designacion de la persona o personas a quienes pertenecen los fondos avaluados, lo harán los dos comisionados.

Art. 5º En la diligencia de avalúo se expresará, con claridad, el dueño o dueños de cada fundo, la localidad o anejo en que estén fundados, el perímetro que comprenda, y su valor.

Art. 6º Las diligencias de avalúo las encargarán los agrimensores o peritos a los respectivos Gobernadores de Provincia, dentro de los últimos veinte dias del mes de Diciembre.

Art. 7º Los Gobernadores mandarán sacar tres ejemplares de las razones de avalúo, y en los quince primeros dias del mes de Enero siguiente, remitirán uno al Ministerio de Hacienda, otra al archivo del Teniente Parroquial, y el tercero lo mandarán fijar en uno de los lugares más públicos de la respectiva Parroquia.

Art. 8º El dueño o poseedor que se crea perjudicado con el avalúo que se practique, segun los artículos anteriores, recurrirá a la Junta de Hacienda, dentro de los treinta dias, contados desde aquel en que se haya publicado dicho avalúo; esta Junta nombrará otro perito que practique una relata; y del resultado de ésta no podrá proponerse recurso alguno.

Esta relata será costeada por el solicitante.

Art. 9º. En los meses de Enero y Febrero de cada año, la Junta de Hacienda oirá los reclamos que se hagan sobre division de predios o variacion de propietarios y poseedores, y hará en los catastros las correspondientes modificaciones; pero teniendo siempre como base el avalúo que se haya practicado conforme a esta ley.

Estos reclamos serán verbales o por escrito, y se resolverán dentro de los ocho dias subsiguientes a aquel en que se interpongan.

En caso de demora por causa de la Junta de Hacienda, cada uno de sus miembros incurrirá en una multa de cuatro sucres por cada dia de demora, multa que la hará efectiva el Ministro de Hacienda, de oficio o a solicitud de parte.

Art. 10. Modificados los padrones conforme a las disposiciones que anteceden, los Gobernadores de Provincia, los remitirán al Ministerio de Hacienda, en cualquiera de los dias del mes de Marzo de cada año; y el Ministro, remitirá, a su vez, los recibos y surtepetitos talones, en cualquiera de los dias de los meses de Abril o Mayo.

El Gobernador que no cumpliere con la obligacion que le impone este artículo, incurrirá en una multa de ocho sucres por cada dia de demora, sin perjuicio de ser aprehendido para la remision de los catastros.

Art. 11. El Ministro de Hacienda, prévio informe de las correspondientes Juntas provinciales, determinará la remuneracion de los agrimensores o peritos; y los comisionados gozarán de la décima parte de lo que se asigne para los primeros.

Esta remuneracion saldrá de los fondos provinciales.

Art. 12. Queda derogado el Capítulo 2º de la Ley sobre Contribucion general.—M. Heredia Ródas.—Vinueza.—Sánchez.»

Sociedad de Artesanos

AMANTES DEL PROGRESO.

Por disposicion del señor Presidente del Directorio, se convoca a todos los miembros de la Sociedad a la reunion que tendrá lugar el dia 9 de Octubre a las 2 de la tarde en el salon de sesiones.

Se encarece la puntual asistencia; pues, tratándose de solemnizar el glorioso aniversario de la Independencia de Guayaquil, todos los entusiastas miembros de la Sociedad deben prestar su pequeño, pero sincero contingente.

El Secretario,

Alfredo Casal C.

Guayaquil, Octubre 6 de 1886.

Se rifa

un hermoso caballo, grande, propio para paseo o coche particular, en 160 S., a un sucre cada número. El que quiera probar suerte ocurra a la Quinta de la señora Pareja donde

Nicolas Ramos.

Guayaquil, Octubre 6 de 1886.

Aviso.

La persona que necesite para el buen desempeño de sus negocios, un empleado como Tenedor de Libros, Corresponsal, Cajero u otra ocupacion en negocios de Agencias, etc. puede ocurrir a esta imprenta, donde se dará razon.

Guayaquil, Octubre 6 de 1886.

v8.

Invitacion.

El dia 8 del presente, a las 12 m., se inaugurará solemnemente el Bazar organizado por la Comision de Beneficencia de la «Sociedad Filantrópica.» Para ese acto, se invita especialmente a los miembros del Directorio, a todos los socios, y al público en general.

Guayaquil, Octubre 6 de 1886.

El Presidente.

Aviso.

El 11 de los corrientes y más hábiles, a las 2 p. m., bajo la Casa Municipal se rematará la casa y solar pertenecientes a la mortuoria de la finada señora Jertrudis Artiaga viuda de Gonzalez, situada en la intersección de las calles «9 de Octubre» y «Chanduy,» sobre terreno propio, por ejecucion seguida por suma de pesos.

MALDONADO.

Guayaquil, Octubre 6 de 1886.

5v

Cambio de domicilio.

El Dr. Fausto E. Rendon se ha trasladado a la calle del "Malecon", cerca del tercer puente, donde recibe consultas de 7 a 9 a. m. y de 3 a 4 p. m. Tambien puede comunicarse por teléfono.

Guayaquil, Octubre 1 de 1886.

m.1

Manuel M. Arroyo.

Agente Comisionista.

Se encarga especialmente de recibo y despacho de mercaderías, tanto en el ramo de importacion como en el de exportacion; de la compra y venta de toda clase de mercaderías; y en general de cualesquiera otros asuntos mercantiles.

Guayaquil, Marzo 30 de 1886. 1 año

Cárlos Carbo Viteri,

abre su estudio de Abogado en la casa de la señora Simona Garaicoa, situada en la intersección de las calles de "Colon" y del "Comercio"

Despacho de ocho a diez de la mañana y de doce a cuatro de la tarde.

"Correo de Paris"

Esta semanario ilustrado, conocido ya del público, es uno de los mejores periódicos de su género que se publican en español.

Sus grabados finísimos, obra que de los artistas de más mágico de la capital de Francia.

Las producciones literarias con que se llenan semanalmente son siempre muy bien escogidas por su director fundador, el no menos ilustrado escritor don Mariano Urrabieta Angulo, miembro honorífico en el Senado.

Administracion y Redaccion en el Senado 7.

Guayaquil Setiembre 21 de 1886.

Abadie Hnos

Navigazione

GENERALE ITALIANA.

El vapor "Tucuman Florio" saldrá del Callao con destino a Génova el 20 del presente Octubre. Admite carga y pasajeros.

Para pormenores entenderse con

O. Wolfrum y Co.

Poder General.

En esta fecha y por ante el Escribano público señor don Antonio D. Maldonado, me ha conferido al señor don Fra'ncisco J. Coronel.

CÁRLOS BUCHETA.

Guayaquil, Octubre 4 de 1886.

Banco del Ecuador.

Compañía Anónima.

Capital pagado $/. 1.200,000.

El Banco del Ecuador parará desde la fecha en los accionistas, un anticipo de tres por ciento, correspondiente al trimestre vencido hoy.

Guayaquil, Setiembre 30 de 1886.

Por el Banco del Ecuador.

E. M. Aronsena—C. A. Aguirre.

v2 Gerente.

AVISO

En esta imprenta se dará razon del lugar donde se vende un menaje completo para una casa, que consta de lo siguiente:

Menaje completo para un salon.
1d. id. id. dormitorios
1d. id. id. comedor.
1d. id. id. cocina.

tambien una máquina de coser de la fábrica Wheeler & Wilson, un gancho inglés nuevo, una máquina americana para asentar y exprimir ropa.

Gangas y mas GANGAS.

Desde esta semana en adelante se pondrá en remate como se ha hecho hasta aquí en los dias Viernes, un gran surtido de mercaderías Bienes Duxro y Navarro, otro que tambien todos los Sábados se hará venta de ellas y al detall, de seis a nueve de la noche.

Acudid a la Agencia de Despacho de Aduana y comisiones de

Eduardo Tarry.

AVISO

Cigarrillos de la gran fabrica «**La Legitimidad.**»

Amer Cognac acreditado tónico aperitivo y anti-febril.

Polvos para dientes, recomendados por los mejores dentistas de Paris.

Nubian Blacking, betun fresco, brillante e impermeable; se usa sin cepillo.

Champagne fino.

Tienen de venta y son los Agentes en el Ecuador de estos artículos,

Norverto Osa & Co.

Calle del «Malecon», 146.

v8 m 3 v p

Llamamiento.

Alentados por la confianza que el público ha dispensado a nuestra casa, hemos determinado ensanchar el giro de nuestros negocios; pero para esto, es necesario proceder a la liquidacion y termina con los anteriores negocios. Determinados a esto, que no hay duda redunde tambien en pró de nuestros favorecedores, les hacemos un llamamiento, a los que no han aprovechado de los privilegios que les conceden los contratos celebrados con nosotros, para que lo hagan, cuando más tarde hasta Diciembre próximo, en la seguridad que de no concurrir a ella, haremos uso de los derechos que en nuestros contratos nos otorgan, los mismos que quedarán caducados.

Aprovechad, pues, de la oportunidad.

Raimundo Moreno y Co.

Guayaquil, Setiembre 21 de 1886.

1 m.

Aviso.

En el taller del que suscribe se hace toda clase de trabajo de HERRERIA y CALDERERIA y en particular construye tanques de hierro de todo porte; pailas para alimentos de miel y calderas, cannes de fierro a propósito para barquiar cacao, de todo porte y de ménos calado que las de madera.

Todo a precios módicos.

Calle Real, esquina de la Plaza Nueva, Nº 2.

JOSE MOLA.

Abril 18 de 1886.

Tomás Martinez

ha trasladado su establecimiento de enseñanza a la esquina Sur, intersección de las calles del «Comercio» y de «La Aduana.» Disponiendo de un local adecuado al objeto, recibe alumnos *Internos* y *Seminternos*.—Promete el mayor interés en el rápido y positivo adelanto de los niños y jóvenes que se le confien; para lo cual cuenta con la colaboracion de seis profesores competentes y muy prácticos en la enseñanza de los diversos ramos expresados en su programa

Guayaquil, Julio 24 de 1886.

Mercaderías por mayor y menor,

Calle del Malecon, núm. 164.

Gasfitería

El que suscribe participa al público que habiendo dejado el empleo que tenia en la Empresa de Gas, ha abierto un taller de Gasfitería, donde se encargará de la hechura de tanques de fierro, colocacion de cañerías de fierro y demás, etc. etc.

Las órdenes se servirán dejarlas en la casa del señor Damian J. Medina o en la Lampamerd del señor Jorge Pallas.

Los precios serán sin comp tencia.

Guayaquil, Setiembre 25 de 1886.

José A Paredes.

1 m.

PARA el 9 de Octubre.

Franjas de oro y plata para adornos de carros alegóricos, venden el surtido en el almacen del señor L. A. Reyna.

L. B. S. DOS.

Se necesitan

jornaleros para cosechar café a 8 reales el saco. En esta imprenta darán razon.

Agosto 21 de 1886.

Arthur Koppel.

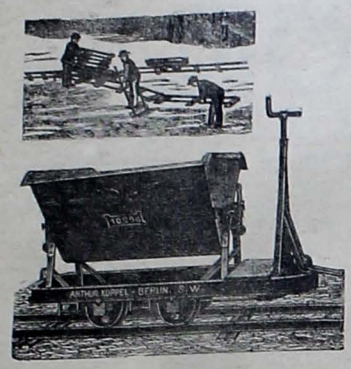

Ferrocarriles de acero portátiles y semi-portátiles.
Agentes para el Ecuador,
Wolfram & Ca

LA CALZADORA.

Con este nombre se ha abierto un establecimiento especial de Calzado en el almacen que tenia el señor J Francisco Baquerizo N. 153, calle del "Comercio", casa del señor Juan Solines.

En el nuevo establecimiento el público en general encontrará un gran surtido de más de quinientos estilos del famoso **CALZADO americano** *para Señoras, Señoritas, Caballeros y Niños a precios módicos, sobre todo atendiendo a su gran duracion.*

COMPREN, PRUEBEN Y SE CONVENCERAN.

Agosto 4.

Traspaso

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha comprado al señor José Tasso las existencias del establecimiento "Restaurant del Teatro" situado en la calle de "Aguirre", tercera cuadra.

Se participa a las personas que tengan algunas cuentas se sirva presentarla dentro de tres dias, pasados los cuales no habrá lugar a reclamo.

Guayaquil, Octubre 6 de 1886.

v3 *Luis Destruni*

Aviso importante.

Hago saber a los compradores de sillas, que cualquiera que negocie o compre uno en «Boliche», sepa que estoy poseciondo desde hace muchos años en Palma de Peña, Alamar y Guazmo por un derecho de 200 pesos que le compré al señor Rafael Pastoriza, demarcada la posesion por la parte de abajo con el señor Ignacio Pachreco y por la parte de arriba con la boca del rio de las Alforjas; y por el frente la «Colombias» potreros de janeiro del señor Juan Neira. El que intentare someterse una linea en mi posesion, quede entendido que tendrá que sostener un juicio con el que suscribe.

v3 *Nicolas Alesser.*

Aviso

Se arrienda la casa que ocupaba el señor don José J. Olmedo sita al Norte de la calle de "Rocafuerte" número 8.

También se da en arriendo un horno de hornear.

La persona que interese puede verse con

FRANCISCO J. JUNCO.

Guayaquil, Setiembre 16 de 1886.

15 v alt

Compañía

VAPORES DE ALEMANES

"KOSMOS."

A mediados de Noviembre tocará en Guayaquil el vapor

—Luxora—

de esta Compañía, y condicionalmente en Esmeraldas y Manta.

Para pormenores, dirijirse a

O. Wolfram & Ca.

Arrendamiento

Se arrienda una cómoda casa, situada en la calle de "Boyacá" altos y bajos. Tambien se arriendan cuartos en el segundo piso de la casa calle del "Malecon", propiedad del señor don Manuel E. Rendon.

Para tratar, verse con el que suscribe en su establecimiento de comercio, bajo la misma casa, número 111 y 123.

Guayaquil, Setiembre 17 de 1886.

Manuel José Carbo.

1 m

Revolucion.

EN LA ECONOMIA DOMESTICA

Remedio infalible

contra la anemia, consuncion, raquitismo

No más cocina ni cocineras.

En el almacen de los que suscriben denominado

INDIA KILL

se hallará de venta lo siguiente, llegado en el último vapor, y que mensualmente reciben

Jamones ingleses preservados en latas de 8 libras
id. americanos en latas de dos libras
id. en pencas Westfalia
id. id. inglesas
id. id americanos
Pastales de perdices en tarros de una y media lb.
id. codornices de 1 lb.
id. faisanes id.
id. becasisnes id.
id. alouites id.
id. liebres id.
id. foi de ganord id.
id. foie d'oie id.
id. foie gras id.
Perdices enteras asadas con aceite
id. id. con aceitunas
Civet de liebre
Galantines trufadas
Costillitas de chancho
Quisses y alas de dinde
Bodin noir
Costillitas de ternera con petits pois
Lengua carrolada en tarros de 4 libras
id. de carnero entera de 2 libras
Filets de boeuf
Salchicha Oxford
Salchichon de West falia
Pavo en tarros de 1 lb.
Pollo en id. de id.
Carnero id. de id.
Ternera id. de id.
Ganso id. de id.
Pato id. de id.
Jamon au diable picante
Mauserox a l'huile
Makerel
Salmon latas de 1 lb
Langostas id. de lid.
Ostiones id. de id.
Sardinas en aceite
Royans trufées
Escalon a la mastelot
Champiñones latas 1 lb
id. id. ½
Copes a l' huile latas de 1 lb
Hongos italianos preparados, tarros de 1 lb
id. en aceite
id. naturales
Trufas peladas de Perobigord, frascos enteros
id. id. de id. médios
Julienne au gras
Macedoine de legumbres1
Petits pois naturales
id. con jamon
d. con manieguilla
Extracto de carne Liebig tarros de 4 onzas
Pimientos de Galahorra tarros de 1 lb
Haricots flageolets 1 lb.
id. verts id.
Espárragos franceses tarros de ½ libra
id. americanos de 3 lb.
Turron de Alicante 1 lb
Marrons roti id. 1 lb
Tomates naturales, tarros de 1 libra
Encurtidos varias clases
Cebollitas blancas en frasco
Pepinos
Fruta americana natural, lata de 2 libras
Fruta en jugo en frascos surtido muy variado
Salsa de Perlina, en frasco de una pinta
id. id. de ½ id
id. id. de ¼ id
Pickles West india
Polvos Curris, frascos enteros
id. id. medios
Jales forma marmelada de fruta, tarros de 1 lb.
Jales o marmelad, en frascos de la célebre fábrica de James, francesa
Jales o marmelada en frascos, americana
Ciscara confitada en frascos de 2 libras
Fruta cristalizada en frasco de libra
id. en cartones elegantes
Ciruelas imperiales frascos de 1 ½
Pasas de Málaga cartones elegante s 1 lb
id. de Corinto para bodinas
id. del Huasco
digos de Nápoles
id. de Chile
Jrejones o descorazados
Manzanas secas
Ciruela picone molida, frascos de ½ libra
id. id latas de 7 libras
Jaula molida paquetes de 1 onza
Clavos id. id. 1 onza
id. id. frascos de 1 lb
Nueces moscadas enteras
id. id. molidas
Mostaza en latas
id. en bejigas
Mantequilla dinamarquesa
id. italiana
id. americana
id. francesa
id. morrosia
Smoked Bacon
Preserved krayn
Sopa y bouill
Arenques ahumados
Anchovetas en tarros de 2 k.
Conservas de tomates
Queso de Farma
id. Suizo
id. Edam de bola
id. de Chile
id. wit leaf enlatado 5 libras
id. wit cheder 5 libras
Chocolate Epps
Verdura comprimida de Cholet
Esencia de café de Smit
Chocolate en leche de Moore
leche preservada en tarros de 1 libra
Ardzar candi
Confites italianos, cartones de ½ k.
id. franceses, cartones iluminados
id en cofrecitos elegantes
id. inglesas en fascos de 1 libra
Té imperial, paquetes de 4 onzas
Galletas varias clases
Coñac extra, Indio Guayas
Vinos finos para mesa.

Parodi Hnos.

Gran fiesta

DEL

SERAFICO SAN FRANCISCO,

Patron del Pueblo de Baba.

Se celebra el dia 17 de Octubre del presente año: en donde habrá toda clase de diversiones, castillos de fuego y espectáculos públicos.

Acudid devotos que el Santo os espera para que honréis con vuestra presencia dicha fiesta.

El Boxargado de la fiesta,

DANIEL VALENCIA FRANCO

15v. alt.

Vino de San Rafael

El **Vino de San Rafael** es un vino natural que al mismo tiempo que es de MESA es un excelente

tónico, corroborante, digestivo y reconstituyente,

pudiendo por lo tanto inapreciables servicios a las personas

ANEMICAS,

las que por desgracia abundan tanto en climas como el nuestro.

De su gusto DELICIOSO su uso es general, en las principales ciudades de Francia, Inglaterra, Rusia, Alemania, Italia, España y ambas Américas.

La exportacion en cantidad que se exporta atestigua, tanto su perfecta ESTABILIDAD como su INALTERABLE CONSERVACION, y las personas de buen gusto no encontran otro vino de *POSTRES* que se le pueda preferir.

LUIS C. RIGAIL,

participa a todos los **FARMACEUTICOS** de la República y demas expendedores del

Vino de San Rafael,

que ha sido nombrado por la *Compañía Propietaria de esta especialidad*

Unico Agente Depositario en Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

Vino de San Rafael,

encontrarán, en este DEPOSITO, las mayores ventajas para sus compras.

Ventas al por mayor.

Luis C. Rigail.

FUMADORES:

Prueba hace fé.

Llegaron los famosos **Cigarrillos**

picadura extra flor y de hebra, de

PEDRO ANTONIO ESTANILLO

HABANA.

Unicos Agentes en el Ecuador,

L. C. Stagg & Ca.

☞ Se hallan de venta en todos los establecimientos.

Marzo 13.

N. NORERO & C.ª

tienen la satisfaccion de recordar a sus numerosos amigos y anunciar al comercio del Ecuador en general, que

sus almacenes

están siempre surtidos y reciben por todos los vapores y buques de vela procedentes de Europa y Norte-américa

Mercaderías de toda clase.

Lencería, Mercería y Abarrotes.

De Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, España y Estados Unidos.

Importacion permanente de

Hierro galvanizado para techos.

Alambre para cercas y sus útiles.

Hierro en platinas, trabajado al carbon vejetal.

Unicos depositarios del

Mayo Coñac Jules Robin & Ca.

Suscricion para el año 1886

BIBLIOTECA UNIVERSAL

coleccion de obras importantísimas servidas por un nuevo sistema de repartos.

Seccion de Historia. Historia de la civilizacion árabe, por el Dr. Gustavo Le Bon.

Seccion de Literatura. Obras completas de Figuro, (Mariano José de Larra) Ilustradas por D. J. Lu s Pellicer.

Seccion de Ciencias. La vida normal y la salud, por el Dr. Rengade.

Seccion Geográfica La tierra y el hombre, por F. de Hellwald. Edicion ilustrata con grabados intercalados.

ILUSTRACION ARTISTICA-ALBUM DE SALON.

Periódico semanal de literatura y artes, y ciencias, con grabados de los primeros artistas del mundo. Publicado bajo la direccion artística de D. José Luis Pellicer.

EL SALON de la MODA.

Periódico ilustrado indispensable para las familias, conteniendo figurines iluminados de las modas de Paris, patrones trazados en tamaño natural, modelos de trabajos a la aguja, crochet, tapicería, etc., etc.

La seccion literatura contendrá novelas, revistas de teatros y salones, crónicas, informes a los suscritores, economía doméstica, etc., etc.

Notable cromo de gran tamaño, copia del celebrado cuadro del G. Muñoz Degrain.

LOS AMANTES DE TERUEL.

Primer premio en la última exposicion de Madrid.

BASES DE LA SUSCRICION:

Los señores suscritores a la *Biblioteca Universal*, repartida por cuadernos semanales recibirán un número de la "Ilustracion Artística", así como cada quincena un grabado para álbum como suplemento, tambien recibirán por quincenas el salon de la Moda con figurines iluminados y de regalo a fin de año el suntuoso cuadro "Los Amantes de Teruel"

Precios de suscricion en el Ecuador 4 reales número.

LA "VIÑA", CALLE DEL TEATRO, N. 6, GUAYAQUIL.

Mala Imperial Alemana

COMPAÑIA DE

VAPORES HAMBURGUESA-AMERICANA.

[ESTABLECIDA EN 1842.]

Linea a Nueva York. (BIMESNAL.)

Línea a Veracruz. (MENSUAL.)

LINEA A COLON

(2 vapores por mes.)

y en combinacion con el Ferrocarril del Istmo y con la Pacific Steam Navig. Co., a TODOS LOS PUERTOS DEL ECUADOR.

SERVICIO DIRECTO entre COLON, HAVRE, HAMBURGO y BREMEN además para Londres, Liverpool, Burdeos, Marsella, Amsterdam, Rotterdam, Génova, Trieste, &. &.

—Con conocimientos directos—

Fal das de Colon para Europa el 8 y 23 de cada mes. Se admiten embarques de *CacaO* en todos los puertos de la Costa en aumento de flete.

La Compañía Hamburguesa ha dado pruebas de ser una de las mejores, tanto para la importacion de mercancías cuanto para la exportacion de productos del país a todos los puertos mencionados.

Por más informes y por conocimientos, ocurrase a

Bunge & Co.

Agentes.

Alvarado & Bejarano.

CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS.

GUAYAQUIL.

Se encargan de la compra y venta de Mercaderías, Productos nacionales, Letras de cambio, Cédulas y Acciones de Banco; como tambien de embarques y despachos de Aduana.

Calle del MALECON N. 102.

Casilla del CORREO N. 107.

COMPAGNIE

Générale Transatlantique.

NUEVOS ITINERARIOS.

La Compañía General Trasatlántica Francesa, ha hecho algunas alteraciones en los itinerarios de sus líneas a COLON, las cuales empezarán a regir desde el presente Agosto. Al efectuarlas, ha acortado sensiblemente las distancias, reduciendo el número de dias de viage a una cifra mucho menor que la empleada por las otras Compañías en el trayecto de Europa a Colon.

Así, por ejemplo, el viaje de St. Nazaire a Colon será solo de **10** dias y el regreso de Colon a St. Nazaire, de **20** dias, contra 21 y 23 dias respectivamente, que se empleaban antes.

En la línea comercial de Havre-Burdeos a Colon, el viage durará 25 dias en vez de 30 que duraba antes y al regreso 27 dias, contra 31 segun el antiguo itinerario.

No se ocultarán, pues, al público, las ventajas que esta acreditada Compañía proporciona, tanto para pasages como para carga, por la rapidez de sus viajes y por la magnificencia de sus buques, puesto que ultimamente ha destinado a la línea de Colon los grandes vapores de 4,700 toneladas que hacian antes el servicio de Europa a Nueva York.

Los nuevos itinerarios, que como queda dicho, rigen ya desde hoy, son como sigue:

Linea de St. Nazaire a Colon.

Sale de St. Nazaire	el 10	de cada mes.
Llega a Colon el	29	» » »
Sale de Colon el	3	» » »
Llega a St. Nazaire el	23	» » »

Linea de Havre-Burdeos a Colon.

Sale de Havre	el 22	de cada mes.
Llega a Colon	el 17	» » »
Sale de Colon	el 21	» » »
Llega a Santander	el 15	» » »
» a Burdeos	el 14	» » »
» a Havre	el 18	» » »

Linea de Marsella a Colon.

Sale de Marsella	el 7	de cada mes.
» de Génova	el 8	» » »
» de Nápoles	el 10	» » »
» de Cádiz	el 17	» » »

Linea de Marsella a Colon.

Llega a Colon	el 9	» » »
Sale de Colon	el 13	» » »
Llega a Cádiz	el 6	» » »
» a Marsella	el 9	» » »

Para toda clase de informes, dirigirse a

L. Sánchez Quintanar,

AGENTE.

Guayaquil, 7 de Agosto de 1886.

LA NEW-YORK LIFE INSURACE COMPANY

"LA NEW YORK"

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO.

ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1845.

346 y 348—BROADWAY, NEW-YORK.

ACTIVO EFECTIVO,

Enero 1.º de 1886, $ 66.864,321.32.

LA NEW—YORK, ha hecho en el año de 1885 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo a la enorme suma de $66.864,321.32 oro; lo que la coloca a la cabeza de las más poderosas Compañías del mundo.

LA NEW—YORK es la Compañía más antigua y la única completamente mútua QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPÚBLICAS DEL PACIFICO. No hay en ella Accionistas que negocien con la vida agena, partícipes de las utilidades y manejen a su antojo el cuantioso capital de los asegurados. Los mismos asegurados, tienen todo el carácter y derecho de Accionistas. A ellos pertenecen EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las ganancias utilidades anuales; ellos solos dirigen los destinos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputacion de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los CUARENTA Y UN AÑOS que cuenta de existencia, ha resistido a todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los precios de los seguros son los más módicos que se conocen.

Las pólizas de LA NEW—YORK son, en su esencia, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude.

Su redacion es clara y precisa.

LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW—YORK, que protegen a la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

LA NEW—YORK, admite ademas TODAS LAS FORMAS DE PÓLIZAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN a las de las Compañías mas acreditadas.

NO se cargan comisiones a gastos.

SE ha establecido una AGENCIA GENERAL en las repúblicas del Pacífico, con oficina central en Lima.

48.—CALLE DE VILLALTA, NUMERO—48.

Agente general en el Pacífico con residencia en Lima,

JOSE ANTONIO FESSER,

Agente general en el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile,

Agente en Guayaquil y lugares comarcanos.

MANUEL ORRANTIA

JUNTA DE REFERENCIAS.

DIRECTORES DEL BANCO DEL ECUADOR Y DEL BANCO HIPOTECARIO.

SEÑORES:

Seminario Hermanos. L. C. Stagg. L. Sanchez Quintanar. Mudinga y Ca. Manuel Orrantia. Abadie Hermanos. Noberto Ona y Ca. Antonio F La-Mota. Gonzalez y Ca. Duran y Ca.

Guayaquil, Mayo 19 1886.